



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00066-00

En la demanda especial de FUERO SINDICAL, promovida por DOLLY YOLANDA GÓMEZ BOTERO contra el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ADEMI, allegada la prueba de la existencia de dicha asociación sindical debidamente actualizada, se ordena surtir el trámite para su notificación, por la secretaria del Despacho, en los términos del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 098 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de junio de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

